

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Código	FT-28-PR-COT-10	
	Asociado al procedimiento: Aplica a todos los procedimientos de contratación	Versión	4	
		Página	1 de 1	

CONTRATO / CONVENIO No. Contrato 306-2019 de Prestación de servicios	Fecha de suscripción: 20 de Mayo de 2019
--	--

OBJETO: Adquirir y dejar en funcionamiento licencias de buzones de correo electrónico y herramientas de colaboración Google Apps para la Secretaría de Desarrollo Económico.

SUPERVISOR: JAIRO FAJARDO PULIDO, *FUNCIONARIO SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

CERTIFICA

Que **EFORCERS S.A.**, identificado con NIT 830,077,380-6, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **1 de Junio de 2019** y el **17 de Junio de 2019**

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA

Valor ejecutado este periodo: \$ 138,044,974.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): \$ 138,044,974.00
 Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 98.12 % Ejecución Financiera 98.12 %

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.

FINANCIACIÓN DEL PAGO

Vigencia	Rubro	Valor
2019	3-1-2-02-02-03-0005-004 Servicios de correo	138,044,974.00

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. UNO (1), correspondiente a la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$138,044,974.00)**.

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de Ahorros No. **20225713212** de **Bancolombia**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **19 de Junio de 2019**


JAIRO FAJARDO PULIDO
 *FUNCIONARIO SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
 Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 19-
06-2019 02:26:08
 Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE5208 01 Fotl Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:1435 - *DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/FAJARDO PULIDO JAIRO
DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/QUINT
ASUNTO: SUPERVISIONCONTRTO306
OBS:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	
		Versión:	4	
	Fecha:	Julio 2018		
	Página:	Página 1 de 3		
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
Aprobado por:		Lina Cuadros Jefe OAJ		

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME	
Fecha de presentación (19/06/2019): Período del informe: Desde (01/06/2019) Hasta (17/06/2019)	
Nombre del Contratista/Asociado: Eforcers S.A.	
Nombre Supervisor: Jairo Fajardo Pulido	
DATOS DEL CONTRATO	
Contrato/convenio No. 306 DE 2019	
Objeto: "Adquirir y dejar en funcionamiento licencias de buzones de correo electrónico y herramientas de colaboración Google Apps para la Secretaría de Desarrollo Económico."	
Plazo: En letras: Doce (12) meses.	
Valor Contrato: Ciento Cuarenta Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Ciento Quince pesos m/cte. (\$140.693.115)	
Fecha Acta de inicio (01/06/2019).	
Fecha de Terminación (31/05/2020)	
Porcentaje de ejecución financiera: 98.12% Porcentaje de ejecución en tiempo: 0.5%	
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO	
Modificación / Acta No Fecha de Suscripción: Adición al valor: Prórroga al Plazo: Plazo suspendido: _____	
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):	
Anticipo \$ _____	Ejecución de Anticipo \$ _____
Saldo por amortizar \$ _____	Rendimientos financieros generados: \$ _____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
Entregar a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico 360 Licencias G Suite Business por un (1) año por usuario - GAPPS-UNLIM-1USER	Eforcers S.A. entregó el certificado de 360 licencias para el uso de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Certificado de licencias Google G Suite Business año por usuario

¹ Incluyendo el pago de este período

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	
		Versión:	4	
	Fecha:	Julio 2018		
	Página:	Página 2 de 3		
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
Aprobado por:		Lina Cuadros Jefe OAJ		

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Utilice las filas que sean necesarias. (2) Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

Productos a entregar	Productos entregados	% ejecución
350 licencias Google G Suite Business	350 licencias Google G Suite Business	98.12

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO Año – Mes	FECHA DE PAGO Año – Mes – Día	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	
PENSION	2019-05	2019-05-20	\$5.320.800	
SALUD	2019-05	2019-05-20	\$1.265.300	
RIESGOS PROFESIONALES	2019-05	2019-05-20	\$127.500	
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)	2019-05	2019-05-20	\$1.263.100	

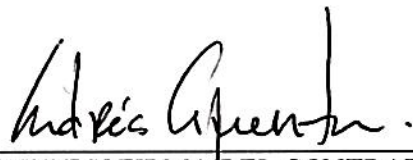
¹ Incluyendo el pago de este período

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	
		Versión:	4	
		Fecha:	Julio 2018	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 3 de 3	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)



NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA/ASOCIADO

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO

(En este espacio el supervisor podrá realizar las observaciones y/o recomendaciones que considere pertinentes frente al informe presentado en el citado periodo)



NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Vo. Bo.

(EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO)

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

¹ Incluyendo el pago de este periodo

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

FECHA: 14/06/2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 14/7/2019

EFORCERS S.A.
830.077.380 - 6
Cra 12 90 20 OFC 205

CLIENTE:
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO (SDDE)
899999061
Carrera 60 No.63A-52

BOGOTÁ, D.C.

Type your text

FORMA DE PAGO: TRANSFER. BANCARIA

Ley 1819 de 2.016: Adiciona al Art. 476 del Estatuto Tributario, Servicios Excluidos de IVA, el "suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos".

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Un tario	Importe
G Suite Business	360,00	EA	383.458	138.044.974
Cuentas de Correo 2019-2020				
Contrato 306-2019				

RETEFUENTE	SUBTOTAL	138.044.974,00
RETEIVA	DESCUENTO	0
RETEICA	IVA	
ODC:	TOTAL	138.044.974,00

VALOR EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 MCTE

TRM: 1,00

Observaciones:

SDDE-POS-06192 RenovaciÃ³n OC-38069

Elaborado Por: THANIA PATRICIA ECHEVESTE

Recibido Por: _____

En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley, se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para: Firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio). Actividad ICA 6202 Tarifa 6.9 x mil

Favor girar cheque cruzado a nombre de EFORCERS SA. y/o Consignacion o Transferencia electrónica en la Cuenta Ahorros Bancolombia 20225713212 - Régimen Común, No somos grandes contribuyentes, No autorretenedores.

Numeración Autorizada Del EB 10001 al EB 10675
Resolucion Dian18762014595220 de 17 de mayo del
2019 hasta 17 de noviembre del 2020



GROUP 11 NO. 1

A 87324072

6-085 VTG 8

354140

ACCEPTED

1140 J. B. B.

950 000 000

FORMA DE SABOR: FRUTILLA Y FAMBOLIN.

RETIROFLEXIT

AVALON 39

A013728

500

0867-9019(200103)23:3;1-D

09-80-00 7-й отряд ВДВ № 60-004-01-3

TRAINING PATROL ON THE WEST

2000 81 is N 00 85 to 2 also not a reference

Reproduction (C) 1997 by Pearson Education, Inc. All rights reserved.

© 2003 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 253: 101–107

 AL CALDERÓN DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Acta de Inicio de Contrato o Convenio	Código	ET-01-PR-COT-14	
	Asociado al procedimiento: Aplica a todos los procedimientos de Contratación	Versión	2	
		Página	1 de 1	

En Bogotá, el 1 de Junio de 2019, se reunieron el Supervisor del Contrato por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y el CONTRATISTA, con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO tal como lo dispone el Contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

Contrato: 306 de 2019

Fecha del Contrato: 20 de mayo de 2019

Clase de contrato

Contrato de Prestación de servicios

Objeto contractual

Adquirir y dejar en funcionamiento licencias de buzones de correo electrónico y herramientas de colaboración Google Apps para la Secretaría de Desarrollo Económico.

Contratista

Nombre y/o razón social: EFORCERS S.A.

Documento de identificación: NIT 830.077.380 - 6

Valor del Contrato

Valor en números: \$ 140.693.115

Valor en letras: CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS M/L

Plazo

12 meses

Fecha final (Inicial)

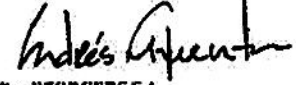
31 de Mayo de 2020

Supervisor(es)

ARMANDO CALDERON LOAIZA
 SUBDIRECTOR DE INFORMATICA Y SISTEMAS
 SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D.C.


 Por SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
 SUPERVISOR


 Por EFORCERS S.A.
 CONTRATISTA

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 06-

06-2019 09:50:40

2019ER3373 O 1 Fot: Anex0

ORIGEN: Origen: EFORCERS S.A./EFORCERS S.A.

DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PERA

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE CONTRATO 306 DE 2019

OBS:

	República de Chile Ministerio del Interior Dirección General de Población y Migración
---	---

N° de Identificación: 123456789 Fecha de Emisión: 15 de Mayo de 2019 Lugar de Emisión: Santiago, Chile	NOMBRE: JUAN CARLOS APELLIDO: GARCIA SEXO: M FECHA DE NACIMIENTO: 10/03/1985 LUGAR DE NACIMIENTO: SANTIAGO, CHILE NACIONALIDAD: CHILENA ESTADO CIVIL: SOLTERO OCUPO: INGENIERO DERECHOS: VOTO, SUFRAGIO, ELEC. PASIVA, ELEC. ACTIVA OBSERVACIONES:
--	---

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y VALORES
 ASISTENTE TECNICO: [Firma]
 155



Grant Thornton

An instinct for growth™

Bogotá D.C., 5 de junio de 2019

**La Suscrita Revisora Fiscal de la Compañía
Eforcers S.A.
NIT: 830.077.380 - 6**

**Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.**

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A - 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

Certifica:

Que, a la fecha y durante los últimos seis meses la Sociedad ha realizado el pago oportuno de los aportes al sistema de protección social (Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I.C.B.F. y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 del año 2003 y 1438 de 2011, ley 1607 de 2012, y su decreto reglamentario 0862 del 2013.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ASTRID COCA FONSECA

Revisora Fiscal

Tarjeta Profesional No 39.929-T

Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2019 - 2506

Certificado Bancario

Miércoles, 5 de Junio de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EFORCERS S A identificado(a) con NIT 830077380, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20225713212	2000/12/15	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de



Continúa

del 20 de mayo de 1971

A GUENTRADA INTERIOR

EL COMITÉ DE LA GUENTRADA INTERIOR, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de la GUENTRADA INTERIOR, y en virtud de la autorización de esta Comisión, tiene el honor de comunicarle lo siguiente:

Producto	Unidad	Valor
Almuerzo	1/2 litro	1.00
Comida	1/2 litro	1.00
Bevanda	1/2 litro	1.00

En consecuencia, se le autoriza a usted para que pueda disponer de los recursos necesarios para la adquisición de los productos mencionados en el presente, dentro de los límites establecidos en el presente documento.

Atentamente,

El Comandante en Jefe

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14508044663



(415)7707212489984(8020) 0000014508044663

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 0 7 7 3 8 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados, 67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

70. Beneficio

1

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 5	0 5	82. Nacional: 1 0 0 %
72. Número:	1 3 1 5	2 1 8 4	83. Nacional público: 0 %
73. Fecha:	2 0 0 0 9 2 1	2 0 1 3 1 2 2 3	84. Nacional privado: 1 0 0 %
74. Número de Notaría:	2 6	4 5	85. Extranjero: 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público: 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 0 0 1 0 0 2	2 0 1 4 0 1 1 7	87. Extranjero privado: 0 %
77. No. Matricula mercantil:	0 1 0 4 2 7 9 5	0 1 0 4 2 7 9 5	
78. Departamento:	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio:	4	4	
Vigencia:			
80. Desde:	2 0 0 0 9 2 1		
81. Hasta:	2 0 5 8 1 2 0 3		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 2 1 2 2 8	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Certificación de Propiedad de Licencias

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Dominio: desarrolloeconomico.gov.co

EFORCERS S.A.

CERTIFICA

Que conforme a orden de compra N° **38069** emitida el 20 de Mayo de 2019 por la Secretaría de Desarrollo Económico, que tiene por justificación *"La entidad requiere adquirir el servicio de correo electrónico y herramientas de colaboración, para que garantice un servicio colaborativo y la originalidad de los mensajes."*, se activaron los siguientes productos:

Reseller que activa: Eforcers S.A

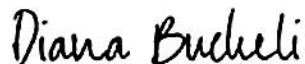
Fecha de vigencia de los servicios: 01/Junio/2019 hasta 31/Mayo/2020

- ▶Trescientas Sesenta (360) Licencias G Suite Business año por usuario
- ▶Diez (10) Horas de Soporte técnico de G-Suite - horario 6x12

Así mismo, me permito certificar que **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**, adquirió el derecho al uso de las licencias, son los fabricantes los titulares de los derechos de propiedad intelectual y quienes actúan como operadores y proveedores de dichos servicios.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado el 01 de Junio de 2019.

Cordialmente,



Diana Bucheli Santacruz
Gerente de Cuenta Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Eforcers S.A.

Revisado y aprobado: 19/11/11

Secretaría de Gestión y Desarrollo
Dpto. de Asesoría y Apoyo

20090322 SA

CERTIFICADO

Se certifica que el señor de nombre N° 39063, con DNI N° 7.123.456, es titular de la cuenta de crédito N° 123456789, con un saldo de S/ 1.234,56, en la fecha de emisión del presente documento.

Se certifica que el señor de nombre N° 39063, con DNI N° 7.123.456, es titular de la cuenta de crédito N° 123456789, con un saldo de S/ 1.234,56, en la fecha de emisión del presente documento.

Se certifica que el señor de nombre N° 39063, con DNI N° 7.123.456, es titular de la cuenta de crédito N° 123456789, con un saldo de S/ 1.234,56, en la fecha de emisión del presente documento.

Se certifica que el señor de nombre N° 39063, con DNI N° 7.123.456, es titular de la cuenta de crédito N° 123456789, con un saldo de S/ 1.234,56, en la fecha de emisión del presente documento.

Se certifica que el señor de nombre N° 39063, con DNI N° 7.123.456, es titular de la cuenta de crédito N° 123456789, con un saldo de S/ 1.234,56, en la fecha de emisión del presente documento.

Se certifica que el señor de nombre N° 39063, con DNI N° 7.123.456, es titular de la cuenta de crédito N° 123456789, con un saldo de S/ 1.234,56, en la fecha de emisión del presente documento.

Se certifica que el señor de nombre N° 39063, con DNI N° 7.123.456, es titular de la cuenta de crédito N° 123456789, con un saldo de S/ 1.234,56, en la fecha de emisión del presente documento.

[Firma]

Diana Bucheli Sanz
Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de la Banca
20090322 SA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1960780511416

5 de junio de 2019 Hora 07:35:18

AA19607805

Página: 1 de 4

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : EFORCERS S.A.
N.I.T. : 830077380-6
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 01042795 del 2 de octubre de 2000

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 27 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 9,836,284,000
Tamaño Empresa: Mediana

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CRA 12 NO. 90-20 OFC 302
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: INFO@EFORCERS.COM

Dirección Comercial: CRA 12 NO. 90-20 OFC 302
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: info@eforcers.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0001315 de Notaría 26 De Bogotá D.C. del 21 de septiembre de 2000, inscrita el 2 de octubre de 2000 bajo el número 00747116 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada EFORCERS LTDA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 0002300 de Notaría 41 De Bogotá D.C. del 3 de diciembre de 2008, inscrita el 12 de febrero de 2009 bajo el número 01275027 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: EFORCERS LTDA por el de: EFORCERS S.A..

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 2300 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 03 de diciembre de 2008, inscrita el 12 de febrero de 2009 bajo el número 1275027 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: EFORCERS S.A.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1741 de la Notaría 26 de Bogotá D.C., del 09 de octubre de 2018, inscrita el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 02398147 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad EF VENTURE CAPITAL S.A.S (beneficiaria), que se constituye.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000909	2001/06/12	Notaría 26	2001/08/21	00790503	
0000909	2001/06/12	Notaría 26	2001/08/21	00790570	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01274994	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01274997	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01275003	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01275004	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01275005	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01275007	
0002300	2008/12/03	Notaría 41	2009/02/12	01275027	
2184	2013/12/23	Notaría 45	2014/01/17	01798156	
1349	2017/07/12	Notaría 27	2017/07/27	02246122	
1741	2018/10/09	Notaría 26	2018/11/23	02398147	

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 3 de diciembre de 2058.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a. Diseño, desarrollo, venta, comercialización, e



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1960780511416

5 de junio de 2019 Hora 07:35:18

AA19607805

Página: 2 de 4

* * * * *

instalación de sistemas de computación, soluciones tecnológicas y software, de todo tipo, y para suplir cualquier tipo de necesidad en materia de tecnología e informática. B. La prestación de todo tipo de servicios de asesoría y consultoría en el campo de los sistemas y demás campos afines o análogos. C. La representación en calidad de agente, revendedor, mandatario u otros, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para la realización de las actividades señaladas anteriormente y todas aquellas que sean conexas o complementarias. D. La prestación de cualquier servicio o comercialización de productos tecnológicos de naturaleza similar y/o análoga a los indicados en los numerales anteriores. E. Los bienes y servicios nombrados anteriormente podrán ser enajenados o prestados a cualquier tipo de personas, como entre otras, personas naturales o jurídicas públicas o privadas tales como las sociedades comerciales, entidades sin ánimo de lucro, entidades del estado del orden central o descentralizado, empresas industriales y comerciales del estado, y sociedades de economía mixta. F. Arrendar y subarrendar espacios físicos, puestos de trabajo e infraestructura a otras compañías. G. Prestar servicios de computación en la nube, suministro de páginas web, servidores (hosting), mantenimiento a distancia de programas y equipos. H. La prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística. Para el desarrollo y ejecución de este objeto la sociedad podrá: a. Comprar, vender, importar, exportar, permutar, y en general enajenar a cualquier título, toda clase de software, hardware y/o soluciones tecnológicas. B. Prestar cualquier servicio o asesoría a cualquier tipo de personas, relacionado con cualquier tipo de software, hardware y/o soluciones tecnológicas. C. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales. D. Intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas. E. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones en que negocien estas y aquellas. F. Girar, endosar, aceptar, cobrar, asegurar y negociar en general títulos valores y cualquiera otra clase de créditos. G. Formar parte de otras sociedades o empresas de cualquier sector. H. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades. I. Suscribir cualquier acto jurídico necesario para representar a entidades nacionales o extranjeras. J. Transigir, desistir y apelar de las decisiones de jueces, árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los accionistas mismos o a sus administradores y

trabajadores. K. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y de los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. L. Intervenir solo o en asocio con otras personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, en proyectos propios de su objeto social, mediante asociaciones temporales, joint ventures, contratos de agencia, consorcios y demás actos jurídicos propios para proyectos conjuntos. M. En general desarrollar e impulsar cualquier otro acto u actividad lícita para el cabal desarrollo del objeto social.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

6202 (Actividades De Consultoría Informática Y Actividades De Administración De Instalaciones Informáticas)

Actividad Secundaria:

7490 (Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.)

CERTIFICA:

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$1,000,000,000.00

No. de acciones : 1,000,000,000.00

Valor nominal : \$1.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$648,048,054.00

No. de acciones : 648,048,054.00

Valor nominal : \$1.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$648,048,054.00

No. de acciones : 648,048,054.00

Valor nominal : \$1.00

CERTIFICA:

**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 047 de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2019, inscrita el 28 de mayo de 2019 bajo el número 02470412 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
MARTIN MARIA SOLEDAD	C.E. 000000000324739
SEGUNDO RENGLON	
SALCEDO GOMEZ FERNANDO	C.C. 000000000438452
TERCER RENGLON	
COPETE SIERRA DANILO	C.C. 000000079461349

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Acta no. 047 de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2019, inscrita el 28 de mayo de 2019 bajo el número 02470412 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1960780511416

5 de junio de 2019 Hora 07:35:18

AA19607805

Página: 3 de 4

* * * * *

CIFUENTES CORTES DIANA AMPARO	C.C. 000000052425866
SEGUNDO RENGLO	
CIFUENTES CORTES ALEJANDRA XIMENA	C.C. 000000052010397
TERCER RENGLO	
RIVADENEYRA GONZALEZ CARLOS ERNESTO	P.P. 000000G07808108

CERTIFICA:

Representante Legal: La junta directiva nombrará al representante legal de la sociedad, quién será reemplazado en sus faltas accidentales, absolutas o temporales por su(s) suplente(s), mientras la junta directiva no efectúe un nuevo nombramiento se entenderá que el representante legal de la sociedad continúa en ejercicio de su cargo con plenas facultades.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 50 de Junta Directiva del 23 de abril de 2019, inscrita el 3 de mayo de 2019 bajo el número 02461499 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
CIFUENTES CORTES ANDRES	C.C. 000000079693572
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
BEDOYA GOYES ABOGADOS S A S	N.I.T. 000009005971012
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
VALDERRAMA GUTIERREZ JOSE LUIS ANDRES	C.C. 000000079782706

CERTIFICA:

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del código de comercio, mediante Acta No. 42 de la junta directiva, del 15 de noviembre de 2017, inscrita el 16 de noviembre de 2017 bajo el número 02276343 del libro IX, se aprueba la remoción de Forero Pulido Jorge Enrique como segundo suplente del gerente.

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del representante legal, quien con las restricciones establecidas en el artículo 65, ejercerá las siguientes funciones: a) Representar a la sociedad frente a los accionistas y terceros, en todos los actos y contratos; b) Constituir apoderados o mandatarios judiciales para la defensa de los

intereses de la sociedad, previa aprobación de la junta directiva; c) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos sociales. D) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea de competencia de la asamblea general o de la junta directiva. E) Tomar las medidas necesarias para la conservación de los activos sociales. F) Adquirir, gravar y enajenar bienes inmuebles de la sociedad de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales; g) Tomar o dar dinero en préstamo con garantías reales sobre los bienes de la sociedad o mediante garantías simplemente quirografarias; h) (sic) Endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores u otros efectos comerciales; presentar a la junta directiva o por su conducto a la asamblea general de accionistas los informes y las cuentas comprobadas de su gestión, al final de cada ejercicio anual o cuando las mismas entidades lo soliciten; j) Convocar a la junta directiva cuando lo considere pertinente, cuando se lo soliciten por lo menos dos (2) De sus miembros principales, el revisor fiscal o el, secretario; k) Convocar directamente a la asamblea de accionistas, o cuando lo ordene la junta directiva o el revisor fiscal, o a solicitud de accionistas que individual o colectivamente representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) o más de las acciones suscritas; l) Firmar los títulos representativos de las acciones conjuntamente con el secretario; m) Elevar a escritura pública las reformas estatutarias aprobadas por la asamblea general de accionistas; n) Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas y la junta directiva; o) Las demás que le señale la ley, estos estatutos o que le ordene la asamblea o la junta directiva para el normal desarrollo del objeto social; p) Presidir las reuniones de la asamblea general, si ésta no decidiera otra cosa. Limitaciones a las facultades del representante legal. El representante legal requerirá autorización de la mayoría simple de los miembros de la junta directiva, para celebrar cualquiera de los siguientes actos y/o contratos: a) Adquirir, vender o gravar los bienes inmuebles de la sociedad; b) adquirir o vender derechos, participaciones, intereses, cuotas y/o acciones que la sociedad tenga en otras sociedades; c) Realizar cualquier tipo de operación cuando la cuantía de operación, de manera independiente o dentro de un mismo año fiscal, supere la suma equivalente a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales. D) Constituir a la sociedad en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros y asumir deudas ajenas.

CERTIFICA:

**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 033 de Asamblea de Accionistas del 24 de marzo de 2015, inscrita el 22 de septiembre de 2015 bajo el número 02021335 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
SERVICIOS DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE	
NEGOCIOS	S.A.S. N.I.T. 000008001747504

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 14 de septiembre de 2015, inscrita el 22 de septiembre de 2015 bajo el número 02021338 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1960780511416

5 de junio de 2019 Hora 07:35:18

AA19607805

Página: 4 de 4

* * * * *

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

TUNJO NOCUA CAROL ANDREA

C.C. 000001012343332

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 18 de enero de 2017, inscrita el 20 de enero de 2017 bajo el número 02178280 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL SUPLENTE

COCA FONSECA ASTRID

C.C. 000000051897033

CERTIFICA:

Que por Documento Privado no. sin n de Representante Legal del 15 de junio de 2017, inscrito el 15 de junio de 2017 bajo el número 02234807 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: EFORCERS S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- EFORCERS SA CV

Domicilio: (Fuera Del País)

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 24 de mayo de 2016, inscrito el 1 de junio de 2016 bajo el número 02108953 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: EFORCERS S.A., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NIMBUTECH S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

- NUBETI SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-03-24

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de
* * * funcionamiento en ningún caso

* * *
* * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de junio de 2017.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 28 de mayo de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

